SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Ficha técnica Simulacro

OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

Contenido

1 Conceptualización del Subsistema de urgencias y emergencias en Salud Pública SIMULACRO 3

Simulacro de Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional ESPII 4

2 Objetivo General 4

3 Productos 4

Control de cambios 8

1 Conceptualización del Subsistema de urgencias y emergencias en Salud Pública SIMULACRO

El Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá 2024–2028, “Bogotá Camina Segura”, incluye varias estrategias relacionadas con la gestión de emergencias en salud pública, enfocadas en fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud y mejorar la atención integral, allí se incluye el subsistema de Urgencias y emergencias en salud pública a través del proyecto de inversión 8149 con la meta 3: Dar respuesta oportuna como mínimo al 90% de las alertas emergencias enfermedades emergentes y reemergentes notificadas con impacto en salud pública, dentro de las primeras 24 horas. El Indicador definido para esta meta es: “Porcentaje de respuesta oportuna (dentro de las primeras 24 horas) de atención de alertas emergencias y enfermedades emergentes y reemergentes y Emergencia en Salud pública de importancia internacional. - ESPII notificados al sistema de salud.

En el marco del modelo “Más Bienestar”, se busca identificar y gestionar los riesgos en salud a nivel individual, familiar y colectivo, lo cual incluye la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias.

La seguridad sanitaria global, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), pone especial énfasis en las enfermedades emergentes y reemergentes, e incluye todas las emergencias de salud pública de importancia internacional (ESPII), tales como el cólera, la peste, el ébola, nuevos virus de influenza, el bioterrorismo, entre otras, donde la vigilancia en puntos de entrada es relevante en la detección temprana y el control inmediato de estos riesgos.

Se debe aplicar el instrumento de decisión anexo 2 del RSI, permite tomar decisiones a la luz de las siguientes preguntas:

- ¿Tiene el evento una repercusión de salud pública grave?
- ¿Es un evento inusitado o imprevisto?
- ¿Hay un riesgo considerable de propagación internacional?
- ¿Hay un riesgo considerable de restricción internacional de los viajes y el comercio

LÍNEA OPERATIVA 2: INTERVENCIÓN INTEGRAL EN BROTES, ALERTAS Y SITUACIONES DE EMERGENCIA EN SALUD PÚBLICA

Acción de vigilancia para el bienestar: Implementación de la respuesta inmediata y articulada para mitigar impactos en salud ante EISP

Simulacro de Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional ESPII

Enmarcado en la acción de bienestar de Vigilancia en Salud Pública permite imitar una situación real que implica desplegar las acciones inmediatas para el control de brotes, eventos ESPII y evaluar la respuesta de las diferentes entidades e instituciones, revisando la adherencia a los protocolos, identificando debilidades y oportunidades de mejora en la respuesta y mejorando la coordinación entre entidades como Migración, Aeronáutica Civil, ICA, INVIMA, entre otros.

2 Objetivo General

Preparar y mejorar el desempeño de las autoridades ante la sospecha o confirmación de una ESPII permitiendo en todo caso evaluar la capacidad de respuesta inmediata de las diversas entidades que podrían estar involucradas en los puntos de entrada del Distrito (Aeropuerto el Dorado y Terminal terrestre el Salitre).

3 Productos

Este producto debe ser un ejercicio clasificado como Simulacros Intersectoriales y anunciado, a continuación, se especifican los detalles de cada fase del ejercicio, con el fin de que los actores comprendan los aspectos de organización, desarrollo, control y evaluación del simulacro.

Fase	Operativización
1. Alistamiento	1.1 Alistamiento de logística: Salones, refrigerios, almuerzos, papelería, memorias, transporte, contratación de actores, de aeronave habladores, chalecos, uso de logos institucionales, pendones, avisos, grabación, registro fotográfico, Recursos requeridos (Ver formato anexo 4. Manual del Simulacro ESPII Ministerio de Salud y Protección Social) **Productos**: Diligenciamiento Anexo 4
2. Planeación	2.1 Presentación y documentación de la operativización del ejercicio a los referentes técnicos de la Secretaría Distrital de Salud. **Productos**: Plan de trabajo que incluya las fases de capacitación, planeación del ejercicio, organización, ejecución y evaluación.

Fase	Operativización
3. Organización	3.1 Reunión preparatoria #1, con los actores territoriales públicos y privados. Ver Anexo 8. Manual del Simulacro ESPII Ministerio de Salud y Protección Social. En este encuentro se deben tratar los siguientes aspectos: • Objetivos del simulacro. • Fecha y hora del ejercicio • Definición del Escenario • Estructura organizativa para la preparación del simulacro y funciones específicas. • Elaborar la ficha técnica del simulacro (escenarios, participantes, equipos de trabajo, etc). • Plan de trabajo para la preparación del simulacro. (ver anexo 2 Manual del Simulacro ESPII Ministerio de Salud y Protección Social. 3.2. Reunión preparatoria #1, Para revisar los avances del plan de trabajo, es decir, los preparativos para realizar el simulacro. Ver Anexo 8. Manual del Simulacro ESPII Ministerio de Salud y Protección Social Se debe hacer un chequeo de las tareas programadas en la primera reunión y se deben revisar los siguientes aspectos: • Condiciones de seguridad • Ficha técnica del simulacro • Organigrama de preparación, el cual puede ser ampliado de acuerdo con alcance y objetivos planteados • Plan de acción del simulacro • Guiones del simulacro. • Logística en general. **Productos:** Convocatoria, actas y listado de asistencia, registro fotográfico.
4. Ejecución	4.1 Día 1: Capacitación: Se debe capacitar a los participantes de las entidades de respuesta (ICA, DIAN, INVIMA, SUBREDES, OPAIN, entre otros) en Reglamento Sanitario Internacional, Centro Nacional de Enlace, ESPII y Comunicación de Riesgos. Utilizando

Fase	Operativización
	metodología de talleres prácticos y ejercicio de juego de roles. **Producto**: Soporte de convocatoria al evento, presentaciones, guía metodológica del taller y guion juego de roles, listados de asistencia (participantes mínimo 80 y 100 personas). 4.2 Día 2: Fase Previa a la Ejecución: • Reunión del comando operativo para establecer las disposiciones finales, verificar los sistemas de comunicación y corroborar que el personal tenga conocimiento del ejercicio. • Verificar que los escenarios estén preparados y cuenten con las medidas de seguridad que se requieren. • Verificar la asistencia y el maquillaje de los simuladores. • Sincronizar los cronómetros de todos los coordinadores de grupo, incluyendo el comando operativo. • Verificar la operatividad del puesto de mando y centros de reunión. • Activar el dispositivo de seguridad. **Producto**: Registro fotográfico, acta y listado de reunión. 4.3 Día 3: Fase de Ejecución: • Comunicar la ocurrencia del hecho simulado en todos los escenarios priorizados. • El coordinador del simulacro da la orden de inicio del ejercicio • Desarrollar los guiones al pie de la letra para el cumplimiento de los objetivos trazados con anterioridad al evento. • Cronometrar las actividades y observar la participación de cada integrante. • Dar la orden de conclusión del ejercicio y permitir el retorno de los participantes (pacientes y personal) a sus áreas respectivas (Esto lo ejecuta el Coordinador general del simulacro). • Notificar la conclusión del ejercicio a las instituciones involucradas.

Fase	Operativización
	• Desmontar los escenarios y retirar el maquillaje a los simuladores. • Cancelar el operativo de seguridad. • Proveer el espacio y los medios a los controladores, observadores y evaluadores, con sus respectivos insumos, para la elaboración del informe final del simulacro por escenarios **Producto:** Documentar de manera gráfica el ejercicio (fotografías, grabaciones, filmes, entre otros).
5. Evaluación	5.1 Reunión con observadores y evaluadores para conocer su punto de vista frente al evento que se quiere probar. • El coordinador operativo elabora relatoría en la que se proponen modificaciones a los planes existentes. **Producto:** Documento de evaluación y recomendaciones donde se plasme los ajustes que deberán realizarse a los planes Distritales y de los puntos de entrada

Referencias bibliográficas

1. Ministerio de salud y protección Social. Manual de Simulacros para emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional del Simulacro ESPII. Manual de Simulacros para Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional, ESPII
2. Organización Mundial de la Salud. *Reglamento Sanitario Internacional*. 2ª ed. Ginebra: OMS; 2008.
3. Ministerio de Salud y Protección Social. *Decreto 1601 de 1984: por el cual se reglamenta parcialmente los títulos III-V y VII de la Ley 09 de 1976 en cuanto a sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos terrestres*.
4. Ministerio de Salud. *Ley 9 de 1979: Código Sanitario Nacional*.
5. Instituto Nacional de Salud. *Fichas y Protocolos por evento año 2024*.
6. Aeropuerto Internacional El Dorado. *Plan de contingencia de respuesta a emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional*. Versión 2024.
7. Terminal Terrestre El Salitre. *Plan de respuesta a emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional*. Versión 2024.

Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	30/08/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC septiembre 2025
2	11/12/2025	Revisión y ajuste de ficha técnica convenio GSP-PSPIC

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Jenny Alicia Mora Rozo Jully Carolina Olivares González Jessica Salcedo	Diana Milena Walteros Acero Marcela Martínez Contreras Claudia Milena Cuellar Segura Diana Sofia Ríos Oliveros	María Belén Jaimes Sanabria Patricia Eugenia Molano Builes
Cargo	Profesionales especializados	Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública Subdirectora Acciones Colectivas Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Subdirectora Determinantes en Salud	Directora de epidemiologia, análisis y gestión de políticas en Salud Colectiva Directora Acciones Colectivas
Fecha	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025